El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario “Unión del Pueblo Navarro (UPN)”, sobre el intercambiador de autobús interurbano de Oronoz Mugaire (11-24/PES-00215), informa lo siguiente:

Las principales medidas de accesibilidad llevadas a cabo en el intercambiador de autobús interurbano de Oronoz Mugaire han sido la adaptación de sus elementos, y en especial, los itinerarios peatonales construidos para cumplir con los criterios de accesibilidad, siguiendo las indicaciones de la “guía de accesibilidad en los espacios públicos urbanizados v.1.0” del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el “Manual de Accesibilidad para Espacios Públicos Urbanizados del Ayuntamiento de Madrid Versión 2022”.

El proyecto de obra ya contemplaba los mínimos de accesibilidad, y en la fase de obra se ha revisado, adaptado e incluso mejorado algunos de estos elementos, siempre con el objetivo de mejorar la citada accesibilidad.

El presupuesto de las actuaciones encaminadas a la mejora de la accesibilidad se desglosa en el proyecto de la obra, así como en las certificaciones posteriores, no habiendo supuesto incremento presupuestario. Tanto el proyecto como la certificación final de la obra están a su disposición en nuestro Departamento, por si fuera de su interés. Puede solicitar cita y le facilitaremos el acceso en nuestras instalaciones.

La obra se ha ejecutado con un ahorro del 6 % del presupuesto de adjudicación.

Complementariamente a lo proyectado, se ha instalado un aseo autolimpiable para los usuarios de la parada de autobús, unidad que no estaba prevista en proyecto, cuyo coste ha sido 62.200 euros (con IVA). Esta actuación fue solicitada por el Ayuntamiento de Oronoz y se consideró un complemento indispensable para el buen funcionamiento del intercambiador, sobre todo pensando en personas de avanzada edad y personas con algún tipo de discapacidad que puedan hacer uso del transporte en autobús, ya que dicho aseo se instala con dimensiones y elementos adaptados a usuarios en silla de ruedas, así como con instrucciones habladas como ayuda a invidentes. Esta actuación no ha supuesto incremento económico de la adjudicación como ya hemos explicado anteriormente.

Por otro lado, aprovechando la necesidad de dar acceso a la balsa de infiltración para labores de mantenimiento, se ha prolongado unos metros dicho camino, para disponer con ello de un itinerario peatonal seguro para el acceso al Señorío de Bertiz, itinerario que discurrirá por detrás de la gasolinera existente, minimizando así el peligro de los visitantes del parque, que hasta hoy tenían que pasar por delante de la gasolinera de la población, circulando por el arcén de la carretera sin ningún tipo de señalización o adecuación al tránsito peatonal. Esta actuación se ha realizado a precios de proyecto y no ha supuesto incremento presupuestario de la adjudicación de la obra. Estas mejoras se han podido realizar gracias a que algunas reposiciones de servicios previstas en el proyecto no han sido necesarias para la ejecución de la obra proyectada.

En definitiva, con el objetivo de lograr la accesibilidad universal, para que todas las personas puedan participar de manera autónoma y con las mismas oportunidades, se han llevado a cabo entre otras, las siguientes actuaciones, agrupadas en los tres tipos de accesibilidad:

* Accesibilidad física:
	+ Amplitudes de acera superiores al mínimo marcado por normativa de accesibilidad.
	+ Recorridos peatonales continuos y sin ningún tipo de obstáculo en su trazado (papeleras, luminarias, señales…, se han retranqueado a zonas ajardinadas siempre que ha sido posible).
	+ Rebajes de acera en cruces hacia pasos peatonales, cumpliendo las pendientes exigidas en normativas de accesibilidad.
	+ Aseo accesible 100 %: Instalación de aseo con acceso a nivel de acera, dimensiones del acceso e interior, así como barreras adaptadas a personas en silla de ruedas.
	+ Nuevo itinerario de acceso a Bertiz, segregado de zonas rodadas, al que se accede desde las propias aceras del intercambiador sin desniveles ni obstáculos.
* Accesibilidad sensorial:
	+ Itinerarios peatonales y rebajes de acera hacia pasos peatonales ejecutados con baldosa podotáctil de diferentes colores y texturas según la zona e indicaciones que se quieren transmitir a la persona invidente (guía de itinerario peatonal con baldosa roja de tacos y guía hacia pasos peatonales rebajados con baldosa roja botón).
	+ Aseo con instrucciones habladas para su fácil comprensión, no solo por parte de personas invidentes, sino para todo tipo de usuarios.
	+ Implantación de una correcta y completa iluminación de todo el ámbito del intercambiador, así como de la marquesina.
* Accesibilidad cognitiva:

• Señalización vertical para la organización del tráfico rodado y tránsito peatonal, compuesta principalmente por pictogramas que ayudan a su fácil comprensión.

Se han implantado también paneles informativos para dar a conocer el uso de cada una de las zonas del intercambiador, así como de las plazas reservadas para minusválidos, indicación del recorrido del itinerario de acceso a Bertiz, utilizando señales mixtas que combinan texto y pictograma.

• Pictogramas sobre pavimento para indicar de forma clara las paradas de taxi, así como otros aspectos relacionados con la organización del tráfico rodado en la zona del intercambiador.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra, señalando que, en virtud de lo establecido en la legislación de protección de datos, únicamente se podrá utilizar el contenido que le ha sido entregado, para los fines previstos en el artículo 14 del Reglamento del Parlamento de Navarra, estando obligado a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales

Pamplona-Iruñea, 27 de mayo de 2024

El Consejero de Cohesión Territorial: Óscar Chivite Cornago